

Santiago, 11 de noviembre de 2022

Señores  
Accionistas de Enel Transmisión Chile S.A.

**Presente**

**Ref.: Oferta pública de adquisición de acciones sobre Enel Transmisión Chile S.A.**

De mi consideración:

Hago referencia, en mi calidad de Director de la sociedad anónima abierta Enel Transmisión Chile S.A. (la "Sociedad"), a la oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Enel Transmisión Chile S.A. (la "Oferta"), que fuera formulada por Sociedad Transmisora Metropolitana SpA en conjunto con Mareco Holdings Corp. (los "Oferentes"), cuyo Aviso de Inicio fue publicado el día 6 de noviembre último en los diarios La Nación y El Líbero. Según los términos y condiciones de la Oferta, el precio por acción es de USD\$ 1,2265704255 y la Oferta se hace extensiva a todas las acciones de la Sociedad, en virtud de lo cual los Oferentes podrían llegar a adquirir el 100% de las acciones de la Sociedad.

La Oferta tendrá una extensión de 30 días corridos desde el 7 de noviembre de 2022 y el 6 de diciembre de 2022. El pago del precio se hará tres días después, el 9 de diciembre de 2022, fecha de publicación del Aviso de Resultados de la Oferta.

En virtud de la Oferta los Oferentes adquirirán el control de la Sociedad, por lo que en el Prospecto de la OPA se dejó constancia de que el premio de control, calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, ascendería a un 393,52% con respecto al precio de mercado de cada acción en la Bolsa de Comercio de Santiago al cierre del día 27 de julio de 2022 (US\$0,239003139632152 por acción, considerando un tipo de cambio de \$920,49, moneda nacional por Dólar, correspondiente al "*Dólar Observado*" publicado el día 28 de julio de 2022 en el sitio web oficial del Banco Central de Chile).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207, letra c) de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, por la presente emito mi opinión fundada acerca de la conveniencia de la Oferta para los accionistas de la Sociedad.

#### **I. Relación con el controlador y los Oferentes e interés en la Oferta.**

En primer lugar, hago presente a los accionistas que he sido elegido director de la Sociedad para lo cual he contado con los votos del controlador directo de la Sociedad, Enel Chile S.A.,

los cuales han sido determinantes en dicha elección. Asimismo, declaro ser empleado de Enel Chile S.A., también sociedad anónima abierta, ocupando el cargo de Responsable de Regulación. No tengo ninguna relación con los Oferentes.

Asimismo, declaro que poseo una acción de Enel Transmisión Chile S.A.

Finalmente, declaro no tener ningún interés particular en la Oferta distinto de los que pudieran derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.

## **II. Conveniencia de la Oferta.**

Luego de analizar la Oferta presentada por los Oferentes, cuyos términos se incluyen en el aviso de inicio y en el prospecto correspondiente, y la información pública de la Sociedad, puedo señalar que el precio de USD\$ 1,2265704255 por acción podría resultar conveniente a los accionistas de la Sociedad por las siguientes razones:

En primer lugar, me parece relevante señalar que en el último tiempo las acciones emitidas por la Sociedad han tenido una baja presencia bursátil, al existir una gran concentración de la propiedad, por lo que ofrecen una escasa liquidez para los accionistas. Por lo tanto, la Oferta constituye una opción que difícilmente se repita para los accionistas de hacer líquida su inversión

En cuanto al precio, este me parece atractivo, ya que representa alrededor de siete veces el valor libro de las acciones de la Sociedad a 2021. Además, el premio respecto al valor medio de las acciones de la Sociedad en los últimos 12 meses es del 267%.

En virtud de lo anterior, soy de la opinión de que la Oferta es atractiva para los accionistas que tengan intenciones de vender sus acciones en durante la vigencia de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones.

## **III. Consideraciones finales.**

Hago presente a los señores accionistas que la opinión expresada en la presente no debe estimarse, ni directa ni indirectamente, como un consejo o sugerencia a vender o no las acciones de la Sociedad en la Oferta, sino simplemente como una opinión informada de un director de la Sociedad. Los señores accionistas en forma individual tienen la facultad de contar con los asesoramientos que estimen pertinentes, sean estos financieros, tributarios, legales y de otra naturaleza, para la toma de una decisión definitiva.

Por último, debo señalar a los accionistas de la Sociedad que emito mi opinión sólo en mi calidad de director de la Sociedad y en cumplimiento del mandato que impone la ley.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Daniel Gómez Sagner  
**Director**  
**Enel Transmisión Chile S.A.**